



El embate al Tribunal, “ataque a la democracia”

Polémica. Mónica Soto celebra fallo de la Corte sobre recursos en materia electoral y niega disputa con cualquier autoridad

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de varios días de polémica entre la Suprema Corte y el Tribunal Electoral, la magistrada presidenta de este organismo, Mónica Soto, se congratuló por la resolución del máximo tribunal, que confirmó que el amparo no procede en materia electoral.

“Se debe decir con toda claridad: cualquier intento de debilitarnos o someternos implica un ataque a nuestro orden legal y a nuestra democracia. No lo permitiremos”, advirtió.

Al participar en el informe de actividades de la Sala Regional Ciudad de México, manifestó: “En días recientes recibimos cuestionamientos sobre nuestra independencia y nuestras competencias. No obstante, hemos defendido ambos temas con el respaldo de la Constitución y las leyes en la materia, destacando que no existe ni existió nunca una disputa competencial entre ninguna autoridad jurisdiccional y este tribunal”.

Soto puntualizó: “El tribunal no está subordinado a ninguna autoridad jurisdiccional, pero esto no significa tampoco que busquemos asumirnos como entes superiores jerárquicos de ninguna otra autoridad jurisdiccional”.

Prácticamente ya sin impugnaciones válidas a la elección de ministros, magistrados y jueces, aseguró que “el proceso electoral va y llegará a buen puerto”.

La presidenta del Tribunal Electoral subrayó que “lo resuelto por la Suprema Corte confirma lo que hemos defendido en todo momento: el proceso de elección de personas juzgadoras nunca se ha suspendido; por el contrario, está firme y sigue en marcha”.

Aclaró que nunca revocaron las suspensiones dictadas por jueces de distrito, sino que únicamente aplicaron el artículo 41 de la Constitución, que establece que en materia electoral no proceden las suspensiones, por lo que no era posible frenar el proceso electoral.

De cara al proceso electoral inédito del Poder Judicial, “este tribunal mostrará nuevamente su capacidad a través de resoluciones debidamente fundadas y motivadas que reviertan los



La presidenta del Tribunal Electoral. JUAN C. BAUTISTA

LAS CLAVES

Ultimátum

El jueves, la Suprema Corte dio 24 horas a los jueces que otorgaron amparos para revisar de oficio sus determinaciones

Via libre

El pronunciamiento deja entrever que se dejará el camino abierto para la continuación de la reforma judicial.

Críticas

En la sesión, los magistrados de la Corte criticaron la actuación del Tribunal Electoral por invadir la materia de amparo.

da vocación de servicio, un firme compromiso y una dedicación inquebrantable para seguir desempeñando las valiosas tareas que le corresponde a cada uno”.

Pidió a la ciudadanía “que tenga la certeza de que cuenta con un Tribunal Electoral fuerte y que está sustentado en los principios y valores que se establecen en nuestra Constitución, que tenga la certeza que trabajaremos como hasta ahora, defendiendo nuestra autonomía, nuestra independencia y nuestras competencias; que sabrá defender también los derechos político-electorales de las y los justiciables”.

Sostuvo que el tribunal imparte justicia con total e indudable apego a derecho, respetando los cauces institucionales.

Sin embargo, lamentó que como parte de la reforma judicial, la sala especializada de dejará de existir en septiembre próximo, pero prometió al personal de esta instancia que tendrá cabida en la sala superior para no perder su trabajo, el cual es muy importante para dar certeza. —

intentos por debilitar nuestras competencias, nuestra estabilidad y nuestra fortaleza como institución”, manifestó.

Destacó que el tribunal trabaja con personas con una profun-